



DECRETO N° 2.749

LAJA , septiembre 20 del 2011

VISTOS:

- 1.- La Licencia Médica N° 29318251 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M.:
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la Licencia Médica N° 29318251 presentada por PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., documento extendido por 14 días, a contar del 20 de septiembre al 03 de octubre del 2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/kSM/ABD/mes.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/